icibí Copia de Acuse Marthe



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

Oficio N.º SSC/OM/DGRMAYS/

1871

/2019

Asunto: El que indica.

Lic. Pedro Francisco Roldán Trejo Encargado del Despacho de la Dirección de Transportes PRESENTE.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; y los artículos 27 INCISO B), 28, 55 Y 56, de la LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras de Bienes Especializados, llevará a cabo la revisión de Bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. SSC/IR/000/2019, para el "Arrendamiento de Vehículos 2019, destinados a la Ejecución de Acciones de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México", conforme al siguiente calendario:

EVENTO	DIAYHORA
Revisión de Bases	14 de junio de 2019
	14:45 horas

Al respecto agradeceré sirva Usted asistir o designar a personal, para que participe en dicho evento, el cual se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios, ubicada en Avenida Arcos, de Belén No piso, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. (Se anexa CD con Bases).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Director Geneval

Lic, German Camacho Sánchez

C.c.e.p. Lic. Gabriela Baltazar Machaén, Oficial Mayor de la Secretaria de Seguridad Ciudodana,

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos tegéricanos, 2 fracción III, 3,9, 23 y 31 de la Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de las Ciudad de Mexico (I (PDPPSOCDMS), los Sujetos Obligados de los derechos tutelados de sus tutulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, divulgación, puntilamiento, alteración, munificación total o parcial no autorizado. Por la que el indebado uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con multivo de su empleo, cargo o comisión tengan tejo custodia, será casa de sancián por incumplimiento a las obligaciones de la IPDPPSOCDMA previstas en su núculo 127 fracciones III y VI.

This have constar que el presente documents, ha vido viaborado conforme a las disposiciones juindicas y administrativas aplicables, así como las sopartes documentales que fueran proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se invertan a continuación.

Elaboró SÁNCHEZ SÁNCHEZ MIRIAM MIGUEL ANGEL NAVARRETE SILVA

Analiză

Autorizó

Avenida Arcos de Belén número 79, piso 4, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de Telefono. 5242 5100 ext. 7785

CIUDAD INNOVADORA Y DE BERECHOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

Oficio N.º SSC/OM/DGRMAyS/

1872

/2019

Asunto: El que indica.

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo Director General de Asuntos Jurídicos PRESENTE.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; y los artículos 27 INCISO B), 28, 55 Y 56, de la LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras de Bienes Especializados, llevará a cabo la revisión de Bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. SSC/IR/000/2019, para el "Arrendamiento de Vehículos 2019, destinados a la Ejecución de Acciones de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México", conforme al siguiente calendario:

EVENTO	DIAYTORA
Revisión de Bases	14 de junio de 2019
	14:45 horas

Al respecto agradeceré sirva Usted asistir o designar a personal, para que participe en dicho evento, el cual se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios, ubicada en Avenida Arcos de Belén No. 79, 4º piso, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. (Se anexa CD con Bases).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AMENTE Director General

Lic. Germán Camacho Sánchez

SECRETARIADE SEGURIDAD CIUDADANA ON GENERAL DE DIRECCION GENELICOS
ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.e.p. Lic. Gabriela Baltazar Machaén, Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

De conformidad con los artículos é apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 tracción III, 3,9, 23 y 31 de la Ley de Proteccion de Datos Personales em Posesión de Sujetos Obligados de la Cundad de Mexico (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los deredus, tutolados de sua tutolares, frente a su uso, sustracción, divulgacion, ocultamiento, alteración, muhlacion, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, carge o comisión tengan bajo custodia, será casa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artícula 177 fracciones III y VI.

nes jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por los areas con expondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas injelates y rubricas se insertan a continuación

Elaboro SAUCHEZ-SANCHEZ MIRIAM

Revisor MIGUEL ANGEL NAVARRETE SILVA

Autorizó



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

C(INTRALORIA GENERAL DE LA

CONTI ALUKI VIERNA

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

(O) CD PHEX OFICION. SSC/OM/DGRMAYS/

1873

Asunto: El que indica.

/2019

R L C

Lic. Francisco Flores González PFCIN Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México PRESENTE.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; y los artículos 27 INCISO B), 28, 55 Y 56, de la LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a través de la Jefatura de la Únidad Departamental de Compras de Bienes Especializados, llevará a cabo la revisión de Bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. SSC/IR/000/2019, para el "Arrendamiento de Vehículos 2019, destinados a la Ejecución de Acciones de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México", conforme al siguiente calendario:

EVENTO	DÍAY HORA.
Revisión de Bases	14 de junio de 2019
	14:45 horas

Al respecto agradeceré sirva Usted asistir o designar a personal, para que participe en dicho evento, el cual se realizará en la salade juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios, ubicada en Avenida Arcos de Belén No. 79, 4º piso, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. (Se anexa CD con Bases).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE Director Seneral

Lic. German damacho Sánchez

C.c.c.e.p. Lie. Gabriola Baltazar Machaén, Oficial Mayor de la Secretaria de Seguridad Ciudodana.

De conformedad con los artículos 6 apartado A fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3.9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Cundad de Méxica (LPDPSOCOMA), los Sujetos Obligados deben garantirar la confidencialidad e integatidad de los datos personales que poseas, con la finalidad de presenvar el pleno ejercició de los deredos tutelados de sus futulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ecultamiente, alteración, mutulación destrucción o inutilización total o percial no autorizado. Por la que el indebido uso por parte de las personas personas personas en personas consistentes que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodio, se el casa de sanción por incumplimento a las obligaciones de la LPDPSOCOMA previstas en su artícula 322 fracciones del la LPDPSOCOMA personas que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodio, se el casa de sanción por incumplimento a las obligaciones de la LPDPSOCOMA previstas en su artícula 322 fracciones de la LPDPSOCOMA personas que futura 323 fracciones de la LPDPSOCOMA personas de la LPDPSOCOMA

Se hace constanque el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jundicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las areas correspondentes y realizados por los servidores públicos, cuyas initiades y rubricas se insertan a continuación.

SÁNCHÉZ SANCHEZ MIRIAM

MIGUELANGEL NAVARRETE SILVA

Analizá

Autorizá

Avenida Arcos de Belén número 79, piso 4, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de Telefono. 5242 5100 ext. 7785